RESOLUCION AEP N° 211/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS", ID N° 404191, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. ----------

Asunción, 22 de noviembre de 2021.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 22 de noviembre de 2021, elevado por el Comité de Evaluación que hace referencia a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 17/2021 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos", ID N° 404191.----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 17/2021 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos", ID N° 404191, para la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------

Que, la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los Art. 27, 28°, 30° inc. A) y 34° inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con los Art. 58 al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 17/2021 conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto 2992/19. ----------

Que, es atribución del Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 17/2021 y proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución. ----------

POR TANTO: en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, ----------

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1°- ADJUDICAR, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en el Art. 27, 28°, 30° inc. a) y 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa N° 17/2021 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos", ID N° 404191, a favor de las siguientes firmas comerciales: ----------

- **DATA LAB S.A.:** en el Ítem 1, por la suma de Gs. 68.227.500 (Guaraníes sesenta y ocho millones doscientos veinte y siete mil quinientos). ----------

RESOLUCION AEP N° 211/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°17/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS", ID N° 404191, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. ----------

- **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermín Delvalle Troche:** en el Ítem 2, por la suma de Gs. 70.750.000 (Guaraníes sesenta millones setecientos cincuenta mil).--------

- **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**: en los Ítems 3, 4 y 6 por la suma de Gs. 19.459.000 (Guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil). ----------

- **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.:** en los Ítems 7 y 8, por la suma de Gs. 11.954.049 (Guaraníes once millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y nueve). -------

  El monto Total Adjudicado en la Contratación Directa N°17/2021 "Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos", ID N° 404191, asciende a 170.390.549 (Guaraníes ciento sesenta millones trescientos noventa mil quinientos cuarenta y nueve). ----------

Art. 2°- DECLARESE DESIERTO: en el siguiente Ítem, basado en el Art. 30 Inc. "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ----------

Inc. a: Ítem 5 Router Firewall, que no se hubiera presentado oferta alguna. ----------

Art. 3°- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar el pago correspondiente al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales. ----------

Art. 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA de la REPUBLICA - AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY - PRESIDENTE

(FDO): CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO - PRESIDENTE AEP